



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DR/0201/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 20 DE JUNIO DE 2023

ASUNTO: CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL N°. DE EXP.: MT/DGDTUS/DAU/0289/2023

DESARROLLADORA RGW, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. PRESENTE:

En atención a su escrito, mediante el cual solicita a esta dependencia la onstanci perteneciente al Condominio denominado Oficial del comunico lo Localidad de Tulum, Municipio de del mismo nombre, Estado de Qui siguiente:

La asignación de un número a un predio en sentido progres refe**ri**do al sistema de ejes rectores para facilitar su localización e identificación. Dichi quedará de la forma siguiente:

NÚMERO

CLAVE CATASTRAL:

CALLE

106

Tengo a bien hacer de su pleno conocimiento que:

NÚMERO OFICIAL, correspondiente al predio referido, El predio solicitado a esta Dirección autoriza siempre y cuando cumpla lo siguient

- se ejecute en el predio, deberá necesariamente estar ١. Cualquier acción rior o su defecto en los parámetros de colindancia. contenida en el in
- iento del predio, deberá contar con las autorizaciones ovecha En el caso de la II. cancias y niveles de Gobierno requeridas. correspondies
- ción a lo anteriormente indicado se hará acreedor a las sanciones 111. Cualquie corresp
- etano de prá mantener y limpiar el frente de su predio. IV.

mento en el CAPÍTULO VI artículos 37 y 41 del Reglamento de Construcción del Lo anterior publicado en el Periódico Oficial el 24 de junio del 2009. Sin otro particular, gracias Municipi da a la presente, quedo de Usted. por la Recibiotyjing

edo de Usted. Sin r

ATENTAMENTE

16 모든 미리 미리 마리 미리 . Gallya Kanasawa Kasasar nega Managara atabasa ataba sa panga panga Amerikan Tarlam. 1937 - 1936 sa ajadhagaa (Pjeretarena Kuno Kikasateko (1921-266) (1921-1911)

ABMNISTICAS

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES **URBANISTICAS**

C.C.P. ARCHIVO

TITULAN BENAIDIRECTION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL LIBBANIA SUSTENTABLE